



CURSO 2019/20

1. ORIENTACIONES GENERALES.....	2
2. CURRÍCULO	3
3. MATERIALES DIDÁCTICOS.....	3
4. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES	3
5. CALENDARIO DEL CURSO.....	4
6. PRUEBAS PRESENCIALES.....	4
7. EVALUACIÓN	6
8. DATOS DEL ALUMNO	7
9. REDES SOCIALES	7
ANEXOS	8

El Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia (CIERD), perteneciente al CIDEAD, recomienda una lectura detenida de las normas contenidas en este documento, para un correcto desarrollo del curso, ya que su incumplimiento puede ocasionar situaciones no deseables para los alumnos.

Estimado/a alumno/a:

Comienza un nuevo curso y los miembros del CIERD te damos la bienvenida y te explicamos las normas del **SISTEMA DE ESTUDIOS Y PLAN DE TRABAJO**. Como indicábamos al principio, este documento es fundamental para el desarrollo de tus estudios. Consúltalo a lo largo del curso.

1. ORIENTACIONES GENERALES

Estudiar a distancia requiere esfuerzo, apoyo y orientación, por eso los miembros de este centro resolveremos tus dudas y te brindaremos la ayuda que precisas. Si quieres obtener el máximo rendimiento en tus estudios son fundamentales:

➤ **La constancia en el trabajo, a través del Aula Virtual CIDEAD**

Así como los alumnos¹ de la educación presencial acuden diariamente a un centro docente de su localidad, tú deberás acceder a diario, a través de tu ordenador, a la plataforma educativa del CIERD, denominada AULA VIRTUAL CIDEAD (AVC). En el AVC dispondrás de libros de texto, guías de los módulos, actividades, recursos, avisos, información, etcétera, y a través de él deberás enviar las actividades y comunicarte con el profesorado. Adquiere el hábito de conectarte cada día (puedes tener avisos, notas o información muy importantes) y dedicar un tiempo al estudio de manera cotidiana.

➤ **La comunicación frecuente con el tutor de curso y el profesorado**

El apoyo del tutor de curso y del profesorado constituye un elemento esencial en la educación a distancia. Es muy importante que te pongas en contacto regularmente con tus profesores, para plantearles las dudas en las diversas módulos. Contacta también con tu tutor de curso, para hacerle saber cualquier circunstancia, cambio o problema en relación con tus estudios y siempre que necesites orientación académica o profesional, información o apoyo.

Al principio de curso el tutor te facilitará los nombres de tus profesores y los teléfonos de los Departamentos, aunque la vía habitual de comunicación será electrónica, a través de la mensajería del AVC.

¹ *Referencias genéricas: todas las referencias para las que en el presente documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.*

2. CURRÍCULO

Se seguirá el currículo establecido en la normativa vigente: Orden EDU/2000/2010, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Se impartirán los contenidos curriculares de cada módulo profesional utilizando los módulos didácticos adoptados o elaborados por el CIDEAD (libros de texto, guías didácticas y actividades).

3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Lo primero que debes hacer es disponer de los **libros de texto** que figuran en la información facilitada en nuestra web y en el AVC. Si tienes alguna dificultad o duda en relación con su acceso o adquisición, comunícalo a tu tutor lo antes posible y siempre antes de finalizar la primera evaluación.

Necesitas, además, las **guías** de cada módulo profesional que encontrarás en el **AVC**. Léelas despacio y consúltalas a lo largo del curso, ya que en ellas encontrarás toda la información sobre la organización de tus estudios en cada módulo: distribución de contenidos, criterios de evaluación, utilización del módulo didáctico, estándares de aprendizaje, sistema de evaluación y recuperación, características de las pruebas, libros de lectura en algunos módulos, recursos, bibliografía y otras observaciones de interés.

4. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

La distribución de los contenidos de cada módulo será la indicada en la guía del mismo.

Hay dos tipos de actividades que constituyen un importante instrumento de evaluación:

- **Actividades de autoevaluación.** Sirven para que tú mismo controles y evalúes tus progresos en el aprendizaje.
- **Actividades para enviar al profesor,** también llamadas de **heteroevaluación.** Son las que deberás enviar a los profesores de cada módulo, quienes las corregirán y te las harán llegar con las observaciones oportunas. Son muy importantes para tu aprendizaje porque te ayudarán a comprender mejor los contenidos, aclarar tus dudas, comprobar tus progresos, orientarte acerca de cómo serán los exámenes y se tendrán en cuenta en tu calificación.

Estas actividades constituyen, por otra parte, un importante instrumento del profesorado para tu evaluación continua, ya que le aportarán datos sobre tu nivel inicial y tus progresos durante el aprendizaje. Consulta en la guía de cada módulo la periodicidad de su entrega. Intenta responder ciñéndote a lo que se te pregunta y ajústate a los **plazos de envío**.

Envía las actividades a los profesores a través del AVC tan pronto como las realices y en los plazos previstos; no se corregirán las enviadas fuera de plazo, salvo por causas justificadas y debidamente acreditadas.

5. CALENDARIO DEL CURSO

El calendario de entrega de prácticas será el indicado en la guía de cada uno de los módulos profesionales, disponible en el AVC.

Para la celebración de las pruebas presenciales se han dispuesto dos periodos:

CURSO	CONVOCATORIA ORDINARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PRIMERO	16 Y 17 de abril	4 y 5 de junio
SEGUNDO	11 y 12 de marzo	4 y 5 de junio

Para el comienzo de la **FCT** (Formación en Centro de Trabajo) de los grupos de segundo se han dispuesto dos periodos: 14 de abril y 7 de septiembre.

- ✓ *Las fechas de las pruebas presenciales será publicada con, al menos, dos meses de antelación a la fecha determinada para la celebración de las mismas.*
- ✓ *Las fechas de las pruebas presenciales podrán retrasarse o adelantarse en algún país o Comunidad Autónoma si coinciden con días festivos o circunstancias excepcionales que impidan a una Embajada o centro organizarlas en los días previstos.*

La convocatoria de ABRIL/MARZO representa la convocatoria FINAL ORDINARIA. La convocatoria de JUNIO corresponde a la convocatoria FINAL EXTRAORDINARIA.

NO HAY EXÁMENES EN SEPTIEMBRE

6. PRUEBAS PRESENCIALES

Deberás acudir para realizarlas en las fechas señaladas y al lugar en que hayas sido convocado. No es posible admitir cambios de fechas y horarios de exámenes.

6.1. CONVOCATORIA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Los alumnos son convocados con, aproximadamente, dos semanas de antelación respecto a las fechas de exámenes. La convocatoria se envía habitualmente por correo electrónico, a la cuenta que consignaron en su matrícula, o modificaron posteriormente en Secretaría (cidead@educacion.gob.es).

Si resides en el extranjero...

Las pruebas se aplican en las **Embajadas de España** y en aquellos Consulados Generales de España y centros de la red educativa española en el exterior que la Embajada determine, en presencia y bajo la supervisión de funcionarios españoles. No se aplican en los Consulados y Viceconsulados honorarios.

EL CIDEAD remite los exámenes a las Embajadas de España en función del país de residencia consignado por el alumno en la matrícula, o modificado posteriormente en Secretaría.

Son las Embajadas de España las que organizan las pruebas en su demarcación en las fechas previstas en el calendario del CIERD (siempre que les sea posible), también son las que determinan las sedes en las que van a aplicarse y las encargadas de convocar a los alumnos para realizarlas. Recibirás su convocatoria, con indicación del lugar al que debes acudir, el horario y las instrucciones de realización. Si en la semana anterior a los exámenes no la has recibido, ponte en contacto con la Consejería de Educación o Sección Cultural de la Embajada.

Si resides en España...

Las pruebas se aplican en el CIERD (Madrid) y en diversos centros españoles (Anexo I).

El CIERD te convocará a los exámenes por correo electrónico, aproximadamente con dos semanas de antelación, con indicación del lugar al que debes acudir, horario e instrucciones de realización.

Si en la semana anterior a los exámenes no has recibido la convocatoria, ponte en contacto con tu tutor de curso.

6.2. CAMBIO DE LUGAR DE EXAMEN EN UNA CONVOCATORIA

Cambio de país de examen

En cada convocatoria puedes presentarte a las pruebas en un país distinto al que consignaste en la matrícula como lugar de residencia durante el curso; siempre que el país elegido tenga en su capital Embajada de España.

Si deseas realizar el cambio de país de examen para una convocatoria, deberás cumplimentar y enviar el formulario que figura en **Tutoría del AVC**, dentro del plazo establecido que te comunique tu tutor.

Si resides en un país donde habitualmente hay más de una sede y quieres cambiar de ciudad de examen, deberás solicitar el cambio igualmente, dentro del plazo establecido que te comunique tu tutor. Serán las Embajadas las que determinen finalmente cuáles serán las sedes de examen.

Cambio de ciudad de examen en España

Si deseas realizar las pruebas en otra ciudad española distinta a la que consignaste en la matrícula como lugar de residencia durante el curso, deberás cumplimentar y enviar el formulario que figura en **Tutoría del AVC** dentro del plazo establecido que te comunique tu tutor.

La relación de ciudades que se pueden solicitar como sede de examen figura en el **Anexo I**.

Ten en cuenta que...

...no es posible admitir cambios de fechas y horarios de exámenes, pero sí cambio de lugar si lo solicitas en plazo. El cambio no es para todo el curso, solo para la convocatoria solicitada.

Si no se solicita cambio de sede, el alumno será convocado en la sede correspondiente al lugar de residencia consignado en su matrícula.

El CIDEAD se reserva el derecho de no aceptar un cambio de sede, o convocar en otra sede, a aquellos alumnos que alteren el funcionamiento de una sede, realicen un uso indebido de sus instalaciones o muestren un comportamiento inapropiado.

7. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril.

El profesorado llevará a cabo la evaluación tomando como referencia los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de cada módulo y valorando, si procede, las tareas que se especifican en las guías.

Los **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** son:

- **Actividades o trabajos**, de envío periódico para su corrección en los plazos señalados. El profesorado no considerará válidas aquellas actividades en las que detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente o de las respuestas de otro alumno. Tampoco aquellas en las que detecte ayuda externa. En todos estos casos las actividades recibirán la calificación de “0”.
- **Pruebas presenciales**, de acuerdo con el calendario establecido. Los exámenes recibidos en los que el profesorado del CIERD detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente o del examen de otro alumno, serán evaluados con la calificación de “0”.
- **Controles directos** del nivel de conocimientos y seguimiento de la asignatura por el alumno, o el dominio de la expresión oral en idiomas. Se efectuarán en todas las materias, a criterio del profesor, a lo largo del curso, fundamentalmente por vía telemática (Skype), con previa concertación de fecha y hora.

7.1. ACCESO A LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones obtenidas en cada evaluación se darán a conocer en la [SEDE ELECTRÓNICA](#) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a la que accederás con las claves que utilizaste para tramitar tu solicitud de matrícula.

Revisión de calificaciones:

Si se trata de **notas finales** (abril / junio) la solicitud de revisión de notas deberá hacerse en los dos días hábiles posteriores a la recepción del mensaje del tutor con **Asunto: “JUNTA DE EVALUACIÓN”**. En ambas convocatorias, si tras las aclaraciones facilitadas por el profesor del módulo, el desacuerdo persiste podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación a Jefatura de Estudios, para su traslado al Departamento correspondiente.

7.2. EVALUACIÓN DE MÓDULOS CON ACTIVIDADES Y PRUEBAS PRESENCIALES

En los módulos con actividades y prueba/s presencial/es a lo largo del curso, la calificación de la convocatoria ordinaria se obtendrá del siguiente modo:

- **Nota de las actividades: 40%**, con la condición de que no sea superior en dos puntos a la nota de la prueba presencial. En el caso de que lo sea, se rebajará hasta que la diferencia con la nota de la prueba sea de dos puntos.
- **Nota de la prueba presencial: 60%**.

En la convocatoria extraordinaria (junio) no se tendrá en cuenta la nota de las actividades enviadas durante el curso.

No olvides que la nota obtenida en cada convocatoria podrá ser modificada por los resultados del control directo del profesorado, en los casos en que este se efectúe.

8. DATOS DEL ALUMNO

El CIDEAD precisa disponer de tus datos **completos, correctos y actualizados** para que puedas tener un buen desarrollo del curso. En el formulario de matrícula debes haber consignado correctamente todos tus datos de localización: dirección postal durante el curso, correo electrónico, teléfonos fijo y móvil. Es imprescindible que la SECRETARÍA del CIDEAD disponga de ellos para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación contigo, enviarte materiales / documentación y convocarte a los exámenes.

Cambio de datos

Es muy importante comunicar de inmediato, por las mismas razones, cualquier cambio de datos durante el curso (correo electrónico, domicilio, teléfono/s). Hazlo, mediante mensaje electrónico a la SECRETARÍA del CIDEAD. En lo que concierne a los exámenes, si tus datos son erróneos, incompletos o no actualizados puede ocurrir que no recibas la convocatoria o seas convocado y debas presentarte en el país en el que ya no resides.

Solo serán válidos los datos consignados en el formulario de matrícula o modificados posteriormente en Secretaría (cidead@educacion.gob.es).

9. REDES SOCIALES

El CIDEAD dispone de una página en [Facebook](https://www.facebook.com/cidead) y de un perfil en [twitter](https://twitter.com/cidead) en los que se publican avisos, noticias, recursos e informaciones de interés para tus estudios. Te animamos a que los sigas.



<http://www.facebook.com/cidead>



<https://twitter.com/cidead>

Esperamos que estas normas te hayan servido de orientación y aclarado posibles dudas. Recuerda que estamos a tu disposición para que el curso te resulte muy provechoso y obtengas unos resultados muy satisfactorios en tus estudios a distancia.

Madrid, septiembre de 2019

EQUIPO DOCENTE DEL CIDEAD

ANEXO I

CIUDADES SEDE DE EXAMEN	ÁREA GEOGRÁFICA DE CONVOCATORIA
ALICANTE	Alicante
ALMERÍA	Almería
CÁDIZ	Cádiz
GIJÓN	Asturias
BADAJOS	Extremadura
BARCELONA	Cataluña
CASTELLÓN	Castellón
CEUTA	Ceuta
CÓRDOBA	Córdoba
GRANADA	Granada
HUELVA	Huelva
JAÉN	Jaén
LA CORUÑA	La Coruña, Lugo
LAS PALMAS	Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote
MÁLAGA	Málaga
MADRID	Madrid, Ávila, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara, Segovia, Toledo
MELILLA	Melilla
MURCIA	Albacete, Murcia
PAMPLONA	Navarra
PALMA DE MALLORCA	Islas Baleares
PONTEVEDRA	Pontevedra, Orense
SANTANDER	Cantabria
SEVILLA	Sevilla
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Tenerife, La Palma, Gomera, Hierro
VALENCIA	Valencia
VALLADOLID	Valladolid, León, Zamora, Salamanca, Palencia, Burgos
VITORIA	País Vasco
ZARAGOZA	Aragón, La Rioja, Soria